MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2913

CONCON, 1 5 010 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RU'

FECHA: 12 Y 15 de DICIEMBRE de 2015

COMETIDO: TRASLADO ORQUESTA HUAMBALY DESDE SANTIAGO A CONCÓN Y REGRESO ,

. TRASLADO ALUMNOS DEL LICEO POLITÉCNICO AL AEROPUERTO

VIÁTICO: NACIONAL 40% XX \$ 34.184

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EÃO/VŒF/vcf DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS